

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/> NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

# INVITACION ABIERTA No 002-2024

## PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA INVITACION ABIERTA

**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES, PLANTA, EQUIPOS, PARQUE AUTOMOTOR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMSER ESP, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025**

Para dar cumplimiento a la misión y visión de la empresa EMSER E.S.P, se requiere adquisición de pólizas de seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes, planta, equipos, parque automotor y la responsabilidad de los funcionarios de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMSER ESP, para el Segundo semestre de la vigencia 2024, *con el propósito único de garantizar la protección y cobertura de los bienes, recursos y su debido manejo de conformidad con el artículo 81 literal b del decreto 403 del 16-03-2020 y el numeral 13 del artículo 57 de la ley 1952 de 2019, en lo que respecta al deber de tener amparados con pólizas o fondos especiales, para proteger los bienes del estado y el cubrimiento por toda la vigencia fiscal*

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**  
**GERENTE EMSER E.S.P.**  
*(Firmado en Original)*



|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano</small><br><small>NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

## CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

**OBJETO: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES, PLANTA, EQUIPOS, PARQUE AUTOMOTOR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMSER ESP, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025**

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano Tolima, EMSER E.S.P. Necesita contratar el ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES, PLANTA, EQUIPOS, PARQUE AUTOMOTOR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMSER ESP, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025

De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pre-pliegos de condiciones.

### AUTORIZACIÓN

La Gerencia de la EMSER E.S.P Está debidamente autorizada y facultada por la Honorable Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo No. 002 del 14 de Junio de 2019.

### RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Abierta se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual Interno de Contratación, (Acuerdo No 002-2019) los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

La Invitación Abierta, que se utilizará en el presente proceso se realizará de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Manual Interno de Contratación. (Acuerdo No 002-2019)

### VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para



|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección [buzón1@presidencia.gov.co](mailto:buzón1@presidencia.gov.co); al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

### **COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.



|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                             | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

## PRESUPUESTO

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto de hasta ciento cuarenta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$145.000.000) con apropiación contenida en los rubros 032111 Seguros – 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo que permiten amparar la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 302 del 31 de mayo del 2024, expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal que deberá tener en cuenta el proveedor seleccionado.

## INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto, está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

## PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Acreditar experiencia general y específica relacionada con el objeto a contratar.

No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.

Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

**NOTA:** Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## CAPÍTULO II

### TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA

#### 1. PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA Y PROYECTO DE PRE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Será el 5 de junio de 2024. El texto de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 2. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES

Se realizarán del 5 al 7 de junio de 2024, hasta las 15:00 horas. Se aceptarán observaciones únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico)

#### 3. RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.

Se realizará el 11 de junio de 2024, a las 14:00 horas. En la página web de EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com).

#### 4. PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS



|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/> NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

Será el **12 de junio 2024**, a las **14:00 horas**. El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

## 5. MANIFESTACION DE INTERES

Será desde el **12 al 13 de junio de 2024**, en la oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. En sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 001 de 2024

## 6. PRESENTACION DE OFERTAS.

Será el **14 de junio de 2024**, hasta las **15:00 horas**, en la oficina de Archivo y correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. En sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 001 de 2024.

## 7. CIERRE Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

Será el **14 de junio de 2024**, a las **15: 00 p.m.**, en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para el cierre de recepción de propuestas u ofertas, no serán consideradas y se devolverán sin ser abiertas.**

La EMSER E.S.P, abrirá las propuestas en acto público, a la fecha y hora ya fijadas, o previamente se fijará la fecha, hora y lugar, sin restricción alguna de asistencia de los oferentes. En dicho acto, se levantará un acta, en la cual constará:

- Nombre del Oferente, identificación NIT - u otro documento de identificación.
- Fecha y hora en la cual se presenta la oferta.
- El número de folios contentivos entre el original y la copia de las ofertas presentadas
- El valor de la oferta económica, discriminando ofertas con y sin IVA.
- El nombre y firma de los asistentes interesados y los funcionarios de la entidad que asistan a este acto. Se entrega una fotocopia del acta a los asistentes, al día siguiente se corre traslado al Comité Evaluador.

## 8. EVALUACION DE OFERTAS.

Será del **14 al 17 de junio a las 14:00 horas**, la evaluación de las ofertas presentadas el en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

## 9. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                             | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

Será el **17 de junio de 2024, a las 14:00 horas**, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com).

#### 10. PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.

Desde el **17 de junio de 2024 a las 14:00 horas, hasta el 18 de junio de 2024, hasta las 14:00 horas**, se aceptarán objeciones y/o observaciones a la calificación únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. **(No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)**

En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

#### 11. AUDIENCIA DE RESOLUCION DE OBSERVACIONES Y ADJUDICACION.

Se realizará el 18 de junio de 2024 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com).

#### 12. CELEBRACION DEL CONTRATO

Se realizará entre el 19 y 20 de junio de 2024, en la Gerencia de la EMSER E.S.P

#### 13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato el adjudicatario contara con 4 días hábiles para el perfeccionamiento del contrato (pólizas y firma de acta de inicio)

#### 14. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes de la siguiente manera:

La Entidad estableció un presupuesto de ciento cuarenta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$145.000.000) Iva Incluido, valor que incluye los valores correspondientes a erogaciones a precios de Tablero, que deberá tener en cuenta el proveedor seleccionado, a continuación, se detallan todos los descuentos sobre pagos que están vigentes al momento de la celebración del contrato:

- Estampilla Pro-Dotación Hogar San José (Impuesto Municipal Acuerdo 023- 2016), el 4% según tarifa establecida del valor facturado sin IVA, sobre cualquier valor facturado.
- Estampilla Pro-cultura (Impuesto Municipal Acuerdo 023-2016), 1% del valor facturado sin IVA, a



|                                                                                   |                                                        |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                   | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                     | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

- partir de 2.5 SMMLV.
- Estampilla Pro-Deporte (Impuesto Municipal Acuerdo 013-2020), 2.5% del valor facturado sin IVA, sobre cualquier valor facturado.
  - Impuesto de Retención del ICA (Impuesto Municipal Acuerdo 023-2016), el 8/1000 del valor facturado sin IVA.
  - Impuesto de Retención Bomberil (Impuesto Municipal Acuerdo 023-2016), el 7%/ del valor resultante del Impuesto de Retención del ICA.
  - Retención Por compra de combustibles derivados del petróleo (DIAN) 0.1% del valor facturado sin IVA

### CAPITULO III

#### CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.

La propuesta debe ser presentada en original, deberá estar foliada (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

La documentación original deberá radicarse en sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, el número de la Invitación Abierta número 002 de 2024 el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre.

El proponente presentará una oferta que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones, so pena de rechazo.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.

Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

Todos los precios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.

Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Abierta de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.

La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni



|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                             | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.

Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación

## CAPITULO IV DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

### 1. REQUISITOS HABILITANTES:

#### 1.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:

Experiencia Probable: Mínimo 10 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el suministro de pólizas y seguros

Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.

#### 1.2 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar (2) contratos suministro de pólizas o seguros y servicios que hayan sido ejecutadas en los últimos 24 meses, cuyo objeto esté relacionado el objeto contractual con entidades oficiales o privadas y la suma de los contratos igual o superior a 100 SMMLV y se encuentren debidamente registrados en el RUP.

El oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones contractuales o facturas relacionadas con el presente objeto contractual, las cuales sumadas sean iguales o superiores al valor del presupuesto de esta invitación. Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

Nombre del Contratante  
 Objeto del Contrato  
 Suministros Contratados  
 Valor del Contrato  
 Fecha de Terminación

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.



|                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos Oficiales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                                       | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

### 1.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Venta de pólizas con Empresas de Servicios Públicos Oficiales o Privadas que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones, **no se tendrán en cuenta contrataos en ejecución**)

Para tal efecto, deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito o certificación de cumplimiento con entidades oficiales y que se encuentre debidamente registrada en el RUP.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, que no se anexasen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones o facturas aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la propuesta no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluada

## 2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y FINANCIERO

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL.** En caso de presentarse propuestas por consorcios o uniones temporal, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes. (Anexo 1)

2. **PROPUESTA ECONOMICA OFICIAL FIRMADA EN ORIGINAL.**

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.

Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor total de la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.

**Nota:** Las propuestas deben presentarse firmadas por el representante legal de la empresa oferente.

En caso que la persona que firma la oferta no sea el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado que deberá enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato

Si el representante legal tiene limitadas las facultades para contratar, debe presentar autorización el órgano social competente.



|                                                                                   |                                                        |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                   | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                     | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 6511 SEGUROS GENERALES durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días por la Cámara de Comercio.
4. **MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Anexo 2)**
5. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**
6. **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (CUANDO APLIQUE)**
7. **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA**
8. **ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA**
9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL**
10. **CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL**
11. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.** Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente.
12. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto l por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación privada. La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.
13. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P.** El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra ACTIVO
14. **ESTADOS FINANCIEROS:** El oferente deberá acreditar estados de situación financiera como mínimo con corte al 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por el representante legal, contador y/ Revisor Fiscal (Adjuntando copia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes del profesional).
15. **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES** Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días.
16. **CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** de conformidad con lo establecido en la ley



|                                                                                   |                                                        |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                   | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                     | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**Parágrafo.** Los participantes en la presente invitación, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social se ajuste al presente objeto contractual y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su propuesta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente invitación, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana.

**En el evento de constatarse alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad mencionadas se entenderá que NO CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes.**

### 3. REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren la oferta sobre los siguientes items:

| ITEM | RAMO                                                                                                                                                                                                                      | VALOR ASEGURADO  |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 01   | SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL<br>CARGOS: Gerencia – Dirección Financiera – secretaria general                                                                                                                | \$ 40.000.000    |
| 02   | SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-756<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-764<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-765<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-767<br>MOTOCARRO DE PLACAS 371-NCG<br>MOTOCARRO DE PLACAS 810-AEP | \$ 2.776'300.000 |
| 03   | SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA<br>CAJAS COMPACTADORAS SOBRE VEHICULOS DE PLACAS<br>OTI7556 – OTI764 – OTI767                                                                                                              | \$ 852.294.091   |
| 04   | SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL                                                                                                                                                                            | \$ 1.000.000.000 |
| 05   | SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS                                                                                                                                                                                        | \$ 1.386'072.639 |
| 06   | SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS                                                                                                                                                                          | \$ 100.000.000   |

Vigencias:

281 DIAS CALENDARIO contados desde las 00:00 horas del 24-06-2024 a las 23:59 horas del 31-03-2025.  
RCE281 DIAS CALENDARIO contados desde las 00:00 horas del 24-06-2024 a las 23:59 horas del 31-03-2025.

NOTA: Los vehículos deben ser asegurados según el valor relacionado en las tarifas Fasecolda

|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                             | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**CAPÍTULO V  
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La EMSER E.S.P., tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su propuesta, asegurándose que cumpla con los requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos legales y jurídicos se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente dentro de su propuesta, la propuesta económica más favorable, o sea la de menor precio. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las propuestas

Py = Precio de la propuesta a evaluar

**NOTA: LA OMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y GENERARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

Esta será una propuesta de referencia de precios. Ejemplo:

| PROPUESTA | PRECIO     |
|-----------|------------|
| A         | \$ 500.000 |
| B         | \$ 450.000 |
| C         | \$ 600.000 |

En este ejemplo, la propuesta B ofrece el precio más bajo, razón por la cual se le asignarían 100 puntos.



|                                                                                   |                                                        |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                   | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                     | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

Se aplica la fórmula a la propuesta A como sigue:  $100 \times (450.000/500.000) = 90$  puntos.

Para el caso de la propuesta C sería:  $100 \times (450.000/600.000) = 75$  puntos

| PROPUESTA | PRECIO     | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|-----------|------------|----------------------|
| A         | \$ 500.000 | 90                   |
| B         | \$ 450.000 | 100                  |
| C         | \$ 600.000 | 75                   |

### **Ponderación de la puntuación para calcular la puntuación total:**

Para la evaluación final de la calidad y el costo se ponderará el puntaje asignando un 70% al resultado de mejor oferta técnica (calidad) y mayor experiencia y un 30% a la propuesta económica (precio).

### **2. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando entre dos o más ofertas se presente un empate en la oferta de precio, se le dará prelación a la propuesta de precio que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo con lo presentado en los requisitos habilitantes.

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se le dará prelación a la propuesta que presente el menor valor en la propuesta económica.

### **3. RECHAZO DE PROPUESTAS**

Se rechazarán de plano las propuestas en las que:

- La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
- Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
- Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P

- Si el proponente no constituye la garantía de seriedad de la propuesta
- La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta.
- Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones distintas a las detalladas en los pliegos de condiciones.
- Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.

#### 4. PROPUESTA PARCIAL Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial

#### 5. OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas una sea hábil.

No obstante, en caso de no presentarse ningún oferente o habiéndose presentado no cumple con los criterios habilitantes y de selección, se dejará constancia y se adelantará el procedimiento de única oferta

### CAPÍTULO VI CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 1. OBJETO:

ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES, PLANTA, EQUIPOS, PARQUE AUTOMOTOR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMSER ESP, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025

#### 2. VALOR Y FORMA DE PAGO



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

Se pagará contra cuenta de cobro y/o factura presentada por la compañía aseguradora, una vez sean expedidas las respectivas pólizas previa certificación de recibo por parte del supervisor.

### 3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de vigencia de la cobertura será de 270 DIAS CALENDARIO contados desde el 24-06-2024 AL 23-03-2025

### 4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 256 43 – (098) 256 12 11.

### 5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de cuatro (04) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado

### 6. GARANTÍAS

No se exigirá la constitución de garantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 que señala: “ ... Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en las demás que señale el reglamento.” **(Negrita y cursiva fuera de texto original)**

### 7. TIPO DE CONTRATO:

Seguros

### 8. VALOR ESTIMADO

CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$145.000.000) Iva Incluido

### 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No 302 del 31 de mayo de 2024.



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**10. RUBRO PRESUPUESTAL:**

032111 Seguros }  
 05410801 Acueducto  
 05410802 Alcantarillado  
 05410803 Aseo

**11. SUPERVISIÓN:**

Directora Administrativa, Financiera y Comercial

**12. NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

**13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Garantizar los bienes y servicios contratados de conformidad con los requerimientos establecidos por
- e. la entidad y estipulados en los términos y condiciones del presente proceso.
- f. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- g. Todo cambio de las características y especificaciones de los seguros a suministrar por el contratista deberá estar debidamente autorizado por el contratante.
- h. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- i. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- j. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- k. Las demás inherentes al objeto del contrato.

**14. NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. (Acuerdo No 002-2019), artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**CAPÍTULO VII  
CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| ACTIVIDAD                                                    | FECHA                                                                                    | LUGAR                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS                    | 12 de junio del 2024                                                                     | www.emseresp.com                                                       |
| 2. MANIFESTACION DE INTERES                                  | Del 12 al 13 de junio de 2024                                                            | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia |
| 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA                                 | 14 de junio de 2024 hasta las 15:00 horas                                                | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia |
| 4. CIERRE Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS              | 14 de junio de 2024 a las 15:00 horas                                                    | Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.                                      |
| 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS                                     | Del 14 al 17 de junio de 2024, a las 14:00 horas                                         | Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.                                      |
| 6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.           | 17 de junio 2024, a las 14:00 horas.                                                     | www.emseresp.com                                                       |
| 7. PRESENTACIÓN OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | Del 17 junio a partir de las 14:00 horas hasta el 18 de junio de 2024, a las 14:00 horas | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia |



|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                                                              |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                                                              |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b>                                               | <b>01</b> |
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA                                                  | LUGAR                                                        |           |
| 8. AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN DE Y                                                                                                                                                                                | 18 de junio a las 14:00 horas                          | www.emseresp.com                                             |           |
| 9. SUSCRIPCIÓN CONTRATO PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO DEL Y DEL                                                                                                                                                                             | Del 19 al 20 de junio de 2024                          | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Despacho de la Gerencia. |           |

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**  
**GERENTE EMSER E.S.P.**  
 (Firmado en Original)

Proyecto: Graciela Ynithj Collazos Vega -  
 Revisó : Gilma Carolina Camacho - Asesora Jurídica  
 Aprobó: Rocio Marcela Carbonell Rijas – Directora Administrativa Financiera y Comercial



|                                                                                                                                                                                                                                       |                                                        |                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/> NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

### ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta Ciudad,

mayo \_\_\_\_\_ de 2024.

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**

**GERENTE**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Ciudad**

**REF: Invitación Abierta No. 002 de 2024. Cuyo objeto es: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES, PLANTA, EQUIPOS, PARQUE AUTOMOTOR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMSER ESP, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024**

El suscrito \_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>       NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Abierta, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

**f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

**g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

**i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

**j.** Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

*¡Avancemos juntos!*



*¡Avancemos juntos!*

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |                |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/> NIT: 890709733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

**l.** Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios, debidamente numerados.

**m.** Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

|                                          |  |
|------------------------------------------|--|
| <b>Nombre completo del proponente</b>    |  |
| <b>Nombre completo del representante</b> |  |
| <b>C.C.</b>                              |  |
| <b>Ciudad y dirección</b>                |  |
| <b>Teléfono</b>                          |  |
| <b>Fax</b>                               |  |
| <b>Correo electrónico</b>                |  |

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_



|                                                                                                                                                                                                                                      |                                                        |                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|  <b>EMSER E.S.P.</b><br><small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima<br/>NIT: 890.709.733-7</small> | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>                    |                |           |
|                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACIÓN ABIERTA 002-2024</b> |                |           |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>FR-GA-028</b>                                       | <b>VERSIÓN</b> | <b>01</b> |

**ANEXO 2**

Vigencias:

| ITEM                 | RAMO                                                                                                                                                                                                                      | VALOR ASEGURADO  | VAL PRIMA | IVA | PRIMA TOTAL |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-----|-------------|
| 01                   | SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL<br>CARGOS: Gerencia – Dirección Financiera – secretaria general                                                                                                                | \$ 40.000.000    |           |     |             |
| 02                   | SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-756<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-764<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-765<br>VEHICULO DE PLACAS OTI-767<br>MOTOCARRO DE PLACAS 371-NCG<br>MOTOCARRO DE PLACAS 810-AEP | \$ 2.776'300.000 |           |     |             |
| 03                   | SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA<br>CAJAS COMPACTADORAS SOBRE VEHICULOS DE PLACAS OTI7556 – OTI764 – OTI767                                                                                                                 | \$ 852.294.091   |           |     |             |
| 04                   | SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL                                                                                                                                                                            | \$ 1.000.000.000 |           |     |             |
| 05                   | SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS                                                                                                                                                                                        | \$ 1.386'072.639 |           |     |             |
| 06                   | SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS                                                                                                                                                                          | \$ 100.000.000   |           |     |             |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                                                                                                                                                                                                                           |                  |           |     |             |

VIGENCIAS

281 DIAS CALENDARIO contados desde las 00:00 horas del 24-06-2024 a las 23:59 horas del 31-03-2025.

RCE281 DIAS CALENDARIO contados desde las 00:00 horas del 24-06-2024 a las 23:59 horas del 31-03-2025.

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_



Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano - Tolima Cod Postal 731040  
 Telefonos: (068) 256 4347 - (068) 256 1211  
 Línea de emergencias : 3102006133 - 3209002615  
 Email: contacto@emseresp.com  
 www.emseresp.com



*¡Avancemos juntos!*

